

7. MA/EE/3131/2000: Galama Visión, S.L., C/ Arenal, núm. 1, B, 29016, Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 23 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución denegatoria.*

1. MA/EE/1975/1998-C.D.S. Management-UR Calahonda Park Bl. E-A s/n-29650 Mijas.
2. MA/EE/4131/2000-Bucodontos S.L.-C/ Estepa núm. 43 piso 1.º D-29200 Antequera.
3. MA/EE/3645/2001-Juanar S.L.-C/ Cánovas del Castillo núm. 1-29600 Marbella.
4. MA/EE/3068/2000-Estudio Informática Málaga SLU-C/ Alderete núm. 32-29013 Málaga.
5. MA/EE/0779/2001-Antonio Jesús Aguilar Moreno-Avda. Málaga núm. 42-29400 Ronda.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 24 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar requerimientos de documentación.*

1. MA/EE/0623/2000-Cementos Antequera S.A.-Paseo de la Farola núm. 3 piso 2-29016 Málaga.
2. MA/EE/4111/2001-Natalio Bonilla Rubio-Avda. Libertad núm. 18-29620 Torremolinos.
3. MA/EE/1022/2000-Urbanas Noga S.L.-C/ Cortina del Muelle núm. 11 piso 1-A-29015 Málaga.
4. MA/EE/4205/2001-Bebidas Energéticas S.C.-C/ Esteban Salazar Chapela núm. 16 Esc. 4 piso 38 G-29004 Málaga.
5. MA/EE/2498/2000-Sistemas de Gestión para Empresas Andalu-C/ Morales Villarubia núm. 20-29010 Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 25 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar resolución favorable.*

1. MA/EE/0262/2001-Proyectos Gestión y Licencias S.L.Avda. Andalucía núm. 11 piso 4-29002 Málaga.
2. MA/EE/0493/2001-Carmen Martín Miguel-Ps. Larios 12-3.º 3 s/n-29740 Torre del Mar.
3. MA/EE/3164/2001-Materiales Construcción Hermanos Amores S.L.-C/ Punta Alta núm. 57-29006 Málaga.
4. MA/EE/3649/2001-Torino Motor S.A.-Avda. Andalucía núm. 32-29008-Málaga.

4. MA/EE/3647/2001-Cumaca Motor S.L.-Avda. Andalucía núm. 32, 29600, Marbella.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 28 de julio 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar resolución denegatoria.*

1. MA/EE/3520/2001-Moper Visión S.L.-AL Principal núm. 8-29001 Málaga.
2. MA/EE/1717/1998-Ana Rodrigo González-C/ Estepona núm. 108-29130 Alhaurín de la Torre.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 29 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de otorgamiento del Permiso de Investigación Palito Hincado núm. 7747. (PP. 3302/2003).*

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Palito Hincado», núm. 7747, de 7 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Titular: Hermanos Salguero Marín, S.L.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 19 de agosto de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Admisión Definitiva del Permiso de Investigación La Loma de los Almadenes núm. 7795. (PP. 3306/2003).*

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «La Loma de los Almadenes», núm. 7795, de 14 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en los términos municipales de El Saucejo y Los Corrales (Sevilla). Titular: Preasur, S.L.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 20 de agosto de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento del Permiso de Investigación Vicario, núm. 7713. (PP. 3331/2003).*

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Vicario», núm. 7713, de 18 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla). Titular: Cementos Portland, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 26 de agosto de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento del Permiso de Investigación Eva I, núm. 7738. (PP. 3340/2003).*

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Eva I», núm. 7738, de 143 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en los términos municipales de Utrera y El Coronil (Sevilla). Titular: Cementos Portland, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 27 de agosto de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución, formulada en el expediente sancionador incoado que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución, formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en la Sección de Informes y Sanciones de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Sanlúcar de Barrameda 3, de Huelva. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los Decretos 6/2000, de 28 de abril, de reestructuración de Consejerías, y 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, y en la Orden de 16 de julio de 1997 (BOJA núm. 93, de 12 de agosto) por la que se delegan competencias en materia de recursos ordinarios interpuestos contra Resoluciones recaídas en procedimientos sancionadores, recurso de alzada ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un

mes a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerse efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa.

La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior.

En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

- Expediente núm.: HU/2002/701/P.A./INC.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Francisco Redondo Catalán. Hnos. Maristas, P-E, 5.º A.-Huelva.

Hechos denunciados: El día 3 de septiembre de 2002, en el km 6 de la carretera Huelva-Gibraleón, término municipal de Gibraleón, quema de residuos sin autorización, en zona de influencia forestal y época de peligro alto.

Infracción: Art. 64.4 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Tipificación: Art. 68 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción propuesta: Una multa de 60,10 euros por la infracción leve observada (art. 73.1.A de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales).

- Expediente núm.: HU/2002/708/P.A./INC.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Alfredo Rite Pérez de León, C/ Antonio Ponce, 4-Aljaraque-Huelva.

Hechos denunciados: El día 30 de septiembre de 2003, en la Cañada del Corcho, sita en el término municipal de Gibraleón, quema de residuos sin autorización, en zona de influencia forestal y época de peligro alto.

Infracción: Art. 64.4 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Tipificación: Art. 68 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción propuesta: Una multa de 60,10 euros por la infracción leve observada (art. 73.1.A de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales).

- Expediente: HU/2003/277/G.C./FOR.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Antonio Cabaco Reyes, C/ Infanta María Luisa, 12-Almonte-Huelva.

Hechos denunciados: El día 15 de diciembre de 2002, en el paraje conocido como Puente del Camino de los Llanos, sito en el término municipal de Almonte, el interesado es denunciado por corta de eucaliptos sin autorización.

Infracción: Arts. 75.1 y 76.2 de la Ley Forestal de Andalucía.

Tipificación: Art. 80.3 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción propuesta: Una multa de 601,02 euros por la infracción grave observada (art. 86.b de la Ley Forestal de Andalucía).